



| | | |
|--|------------------|--|
| RESOLUCIÓN No. 207 FECHA: MAYO 24 DE 2011 | Código: F-AM 018 | |
| | Versión: 01 | |
| | Página 1 de 2 | |

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA N° 032 DE 2011, PARA "LA COMPRA DE BONOS PARA LA DOTACION DE CALZADO DE AGENTES DE TRANSITO (MUJERES) DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la prestación del servicio para "la compra de bonos para la dotacion de calzado de agentes de transito (mujeres) de la secretaria de transito y transportes de sabaneta".
2. Que por Resolución N° 152 del 05 de Mayo de 2011, se ordeno la apertura del un proceso de contratación de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía N° 032, cuyo objeto es la compra de bonos para la dotacion de calzado de agentes de transito (mujeres) de la secretaria de transito y transportes de sabaneta".
3. Que con base en lo anterior, se adelanto el proceso de contratación de selección abreviada de la menor cuantía N° 032, de conformidad con los establecido por la ley, haciendo las publicaciones respectivas, en la pagina www.sabaneta.gov.co
4. Que dentro del término habilitado para presentar manifestación de interés, se presento un oferente.
5. Que entre los días comprendidos entre el 17 al 18 de mayo de 2011, termino previsto para la presentación de propuestas, no se presento ninguna propuesta.
6. Que no se presento propuesta de requisitos habilitantes para participar en la selección abreviada N°032, Decreto 2474 de 2008.

En Merito de lo Expuesto,



MUNICIPIO DE
SABANETA
para servirle!

| | | |
|--|------------------|--|
| RESOLUCIÓN No. 207 FECHA: MAYO 24 DE 2011 | Código: F-AM 018 | |
| | Versión: 01 | |
| | Página 2 de 2 | |

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía Numero 032, por convocatoria pública cuyo objeto es la prestación del servicio para "la compra de bonos para la dotacion de calzado de agentes de transito (mujeres) de la secretaria de transito y transportes de sabaneta".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión mediante publicación de esta resolución en la web, de conformidad al articulo 8, parágrafo 5 del decreto 2474 de 2008.

ARTICULO TERCERO: Ordenar iniciar un nuevo proceso de contratación en la formación establecida de acuerdo al decreto, para lo cual se tendrá en cuenta lo contemplado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84 del Decreto 2474 de 2008.

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede los recursos de ley.

ARTICULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Sabaneta, a los veinte cuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE

Visto Bueno: 
Lina María Muñoz Vasquez
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: 
Diana Carvajal Toro
Asesora Jurídica